



TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Gabinete del Presidente

Oficina de Prensa

NOTA INFORMATIVA Nº 7/2026

BALANCE DEL TERCER AÑO DE PRESIDENCIA DE CÁNDIDO CONDE-PUMPIDO TOURÓN EN EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

(11 de enero de 2025 – 10 de enero de 2026)

El 2025, tercer año de la presidencia de Cándido Conde-Pumpido Tourón en el Tribunal Constitucional, ha estado marcado en el plano jurisdiccional por la aprobación de 192 sentencias, la cifra más alta de los últimos tres años; en el plano institucional, por la celebración de un Pleno extraordinario en la ciudad de Cádiz y en el plano internacional, por la organización del VI Congreso de la Conferencia Mundial de Justicia Constitucional en Madrid.

En el plano jurisdiccional, se han dictado 192 sentencias, 153 sin votos particulares, y 122 autos, que han resuelto relevantes cuestiones jurídicas, sociales, políticas y económicas. En 2025, destaca además el constante esfuerzo que sigue realizando el Tribunal Constitucional para reducir la pendencia y dar respuesta a los recursos que se interponen en un plazo razonable. En este sentido, a lo largo del año, se han dictado más resoluciones (9.894) que asuntos ingresados (9.155).

Asimismo, y en línea con el plan de choque puesto en marcha en 2023 para disminuir los asuntos atrasados y agilizar el trámite de admisión y resolución de los recursos, al finalizar el 2025, había 2.795 recursos de amparo pendientes de admisión en las Salas. Una cifra menor a la del 2024 (3.264 recursos) y notablemente inferior a la del 2022, previa aplicación del plan de choque (6.312 recursos).

A nivel internacional, el Tribunal Constitucional ha sido el anfitrión del VI Congreso de la Conferencia Mundial de Justicia Constitucional, con más de 300 participantes, representantes de 85 tribunales y cortes de todo el mundo. Bajo el título “*Los derechos humanos de las generaciones futuras*” y a lo largo de cinco sesiones de trabajo, se han abordado temáticas como la preservación del medio ambiente, el patrimonio cultural de la humanidad, el acceso al conocimiento científico y a las nuevas tecnologías y la independencia de los Tribunales Constitucionales.

DATOS ESTADÍSTICOS:

- | | |
|-------------------------------|----------------------------|
| • Plenos jurisdiccionales: 21 | • Sentencias dictadas: 192 |
| • Sala Primera: 17 | • Autos dictados: 122 |
| • Sala Segunda: 16 | • Providencias: 9.579 |
| • Plenos gubernativos: 4 | • Notas de prensa: 107 |

ACTIVIDAD JURISDICCIONAL

Entre las sentencias aprobadas por el Pleno, destacan por su alta relevancia y repercusión jurídico-política, social y económica las siguientes:

- Recurso de inconstitucionalidad del Grupo Parlamentario Popular contra la Ley por el Derecho a la Vivienda.
- Recurso de amparo del Diario ABC que confirma la sentencia del Tribunal Supremo que declaró la vulneración del derecho al honor y a la propia imagen de un boxeador por la publicación de un vídeo en el que se le asociaba con un crimen.
- Recurso de inconstitucionalidad contra el Decreto-ley del Gobierno de la Generalitat de Cataluña 3/2023, de 7 de noviembre, de medidas urgentes sobre el régimen urbanístico de las viviendas de uso turístico.
- Recurso de amparo de una madre contra la decisión judicial que le obligó a ejercer la guarda y custodia de su hijo en la ciudad de la que alegó haber huido con el menor por motivos de violencia de género.
- Recurso de inconstitucionalidad sobre la Ley 3/2016, de 22 de julio, de protección integral contra la LGTBIfobia y la discriminación por razón de orientación e identidad sexual en la Comunidad de Madrid.
- Recurso de amparo presentado por el creador del falso "Tour de la Manada".
- Recurso de inconstitucionalidad sobre la Ley Orgánica 1/2024, de 10 de junio, de amnistía para la normalización institucional, política y social en Cataluña.
- Recursos de amparo de la Junta de Extremadura, las comunidades de propietarios y los ayuntamientos de El Gordo y Berrocalejo en relación con el complejo "Isla de Valdecañas".
- Recurso de amparo que establece que el despido causal a una reclamación ante la representación de los trabajadores es susceptible de lesionar la garantía de indemnidad de los trabajadores.
- Recurso de amparo de una magistrada que cuestionó la revocación por el Tribunal Supremo de su nombramiento por el CGPJ como especialista en derecho de la Unión Europea.
- Cuestión de inconstitucionalidad planteada por la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo en relación con el artículo 1 de la Ley Orgánica de amnistía.
- Recursos de inconstitucionalidad interpuestos por las Cortes de Aragón, Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, las Comunidades Autónomas de la Región de Murcia, Andalucía, Comunidad Valenciana y Castilla y León y la Asamblea Regional de Murcia contra la Ley de Amnistía.
- Las tres cuestiones de inconstitucionalidad planteadas por la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña en relación con la Ley de Amnistía.
- Cuestión de inconstitucionalidad planteada respecto a los pagos fraccionados de las grandes empresas en el impuesto sobre sociedades.

- Recurso de amparo que anula la decisión de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo de revocar la absolución del acusado de los delitos de asesinato y tenencia ilícita de armas por un Tribunal del Jurado de la Audiencia Provincial de Alicante, confirmada en apelación por el TSJ de Valencia.
- Recurso de amparo a la propietaria de una vivienda a la que se le denegó alzar la suspensión del lanzamiento del ocupante ilegal.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL

En el plano institucional, el Tribunal Constitucional ha organizado y asistido, entre otros actos de relevancia, los siguientes:

- Día de la Mujer con la participación de la Presidenta de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Nancy Hernández (5 de marzo).
- Celebración de un Pleno extraordinario en Cádiz (18 de marzo).

Se trató del cuarto Pleno celebrado fuera de la sede del Tribunal Constitucional (Valencia, Toledo y Cádiz). La reunión tuvo lugar en el Oratorio de San Felipe Neri, donde el 19 de marzo de 1812, las Cortes de Cádiz aprobaron la primera Constitución propiamente española, conocida cariñosamente como “La Pepa”.

En el Pleno se aprobaron por unanimidad cuatro sentencias en las que se estimaron los recursos de amparo de trabajadoras madres biológicas de familias monoparentales, a quienes se les había denegado su solicitud de ampliación de la prestación por nacimiento y cuidado de hijo.

- Conferencia del Presidente en las XIV Jornadas Jurídicas Multidisciplinares de Ceuta (22 de mayo).
- Clausura por parte del Presidente de las XVIII Jornadas Jurídicas ‘Ramón García Varela’ de Sarria, Lugo (6 de junio).
- Conmemoración del XL aniversario del Tratado de Adhesión de España a las Comunidades Europeas (12 de junio).
- Presentación de la Memoria del Tribunal Constitucional a SM el Rey (8 de septiembre).
- Inauguración de las XXXI Jornadas de la Asociación de Letrados del Tribunal Constitucional en Tarragona (6 de noviembre).

ACTIVIDAD INTERNACIONAL

A nivel internacional se resaltan los principales actos en los que han participado el Presidente, la vicepresidenta y los magistrados del Tribunal Constitucional:

- Celebración del VI Congreso de la Conferencia Mundial de Justicia Constitucional, “*Los derechos humanos de las generaciones futuras*” en Madrid (del 28 al 31 de octubre).

- Asistencia a la apertura del año judicial del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, en Estrasburgo (31 de enero).
- Participación en un encuentro de la Conferencia de Cortes Constitucionales Europeas en Albania (27 de febrero).
- Participación en el XXIX Congreso Mundial del Derecho en República Dominicana, con presencia de SM el Rey (4 de mayo).
- Asistencia a la conferencia internacional EUnited in Diversity III en Sofía, Bulgaria, organizado por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea (5 de septiembre).
- Seminario de trabajo con el Tribunal Constitucional de la República Checa, celebrado en Brno (16 de septiembre).
- VI Reunión Cuadrilateral de las Jurisdicciones Constitucionales de España, Francia, Italia y Portugal, en París (28 de noviembre).

Madrid, 21 de enero de 2026